

C

# COSTA RICA ES NEUTRAL DESDE SU INDEPENDENCIA

Carlos Meléndez Chaverri

La independencia de Costa Rica se proclamó el 2 de septiembre de 1821, tras un proceso de gestación que comenzó en 1811, cuando se fundó la Junta de Gobierno. Desde el primer momento, la independencia se proclamó en nombre de la neutralidad y la paz. Este principio se convirtió en el eje central de la política exterior de la nueva república, una tradición que se ha mantenido ininterrumpidamente hasta nuestros días.

El primer presidente de la república, Juan Mora Fernández, fue el primer jefe de Estado que proclamó la neutralidad de Costa Rica. En su discurso de toma de posesión, el 2 de septiembre de 1821, afirmó: "Yo soy el primer jefe de la república de Costa Rica, y me comprometo a mantenerla en paz y neutralidad con todas las naciones del mundo". Este compromiso se convirtió en el fundamento de la política exterior de la república.

La neutralidad de Costa Rica no fue solo un principio político, sino también un principio moral. Desde el primer momento, la república se comprometió a no tomar partido en las guerras de otras naciones. Este compromiso se convirtió en el eje central de la política exterior de la república, una tradición que se ha mantenido ininterrumpidamente hasta nuestros días.

La neutralidad de Costa Rica se convirtió en un principio fundamental de su política exterior. Desde el primer momento, la república se comprometió a no tomar partido en las guerras de otras naciones. Este compromiso se convirtió en el eje central de la política exterior de la república, una tradición que se ha mantenido ininterrumpidamente hasta nuestros días.

**CARLOS MELENDEZ CHAVERRI**  
Catedrático de Historia, Universidad de Costa Rica.

Este artículo forma parte de la obra "La neutralidad de Costa Rica", publicada por la Universidad de Costa Rica. El autor agradece a los señores de la Universidad de Costa Rica por haber publicado este artículo en su revista "Historia".

## LOS PRINCIPIOS DE LA NEUTRALIDAD

La neutralidad de Costa Rica se proclamó el 2 de septiembre de 1821, tras un proceso de gestación que comenzó en 1811, cuando se fundó la Junta de Gobierno. Desde el primer momento, la independencia se proclamó en nombre de la neutralidad y la paz. Este principio se convirtió en el eje central de la política exterior de la nueva república, una tradición que se ha mantenido ininterrumpidamente hasta nuestros días.

## LA NEUTRALIDAD DE COSTA RICA

La neutralidad de Costa Rica se proclamó el 2 de septiembre de 1821, tras un proceso de gestación que comenzó en 1811, cuando se fundó la Junta de Gobierno. Desde el primer momento, la independencia se proclamó en nombre de la neutralidad y la paz. Este principio se convirtió en el eje central de la política exterior de la nueva república, una tradición que se ha mantenido ininterrumpidamente hasta nuestros días.

La neutralidad de Costa Rica se proclamó el 2 de septiembre de 1821, tras un proceso de gestación que comenzó en 1811, cuando se fundó la Junta de Gobierno. Desde el primer momento, la independencia se proclamó en nombre de la neutralidad y la paz. Este principio se convirtió en el eje central de la política exterior de la nueva república, una tradición que se ha mantenido ininterrumpidamente hasta nuestros días.

La neutralidad de Costa Rica se proclamó el 2 de septiembre de 1821, tras un proceso de gestación que comenzó en 1811, cuando se fundó la Junta de Gobierno. Desde el primer momento, la independencia se proclamó en nombre de la neutralidad y la paz. Este principio se convirtió en el eje central de la política exterior de la nueva república, una tradición que se ha mantenido ininterrumpidamente hasta nuestros días.

**L**a democracia tiende a orientar su política internacional hacia una ideología pacifista y racional, en la cual el concepto de neutralidad adquiere el mejor de los significados.

### UN HONDO ARRAIGO HISTORICO

Asistimos esta noche a un acto trascendente en la historia del país: la declaración del principio de neutralidad como uno de los compromisos fundamentales de nuestra política del futuro. No debemos, sin embargo, olvidarnos que tal principio tiene ya en nuestra historia un hondo arraigo, por razón igualmente de ser consustancial con el sistema democrático que regula nuestro orden político. En una sociedad democrática, el ciudadano no reclama libertad para sí, sino para los demás; el "yo" quiere que también el "tú" sea libre, porque ve en él a su igual.

El nombre de "ticos" deriva indudablemente de "hermaníticos", una expresión sincera de muy humilde origen, que denota no sólo una íntima relación de fraternidad social, sino que recuerda a la vez la estrecha vinculación de sangre que existe entre todos los costarricenses miembros de la sociedad decimonónica, que ha servido de base y fundamento para la formación de la presente. ¿Cómo limitar entonces a nuestro hermano, en derecho tan fundamental?

No ha sido sólo la herencia de la sociedad colonial la que conformó nuestra idiosincracia, sino también el siglo diecinueve, sobre todo al romper con el orden rígido estamental que le había precedido. Es precisamente la Independencia, que nos vino de sorpresa desde Guatemala en 1821, la que nos llevó a buscar un nuevo orden político, social y económico. Esto sucede bajo el estímulo de una serie diversa de circunstancias que apenas vamos a enumerar.

### EL DESARROLLO DE NUESTRA IDIOSINCRA- CIA

Si la política es el arte de lo posible, y la

*Independencia fue un hecho esencialmente político, la oportunidad de enriquecer esta circunstancia fue obra de los que podríamos llamar nuestros padres fundadores.*

*Debemos recordar apenas de paso, que Costa Rica ocupaba el extremo meridional del Reino de Guatemala, y que en la dinámica económica de la época colonial, mucha de nuestra fuerza gravitó hacia el sur, hacia Tierra Firme o Panamá, otra parte del imperio español en América, independiente del Reino de Guatemala.*

*La explotación de las minas de oro del Monte del Aguacate y la revolución agrícola generada por el desarrollo de la economía cafetalera, cobran a la vez fuerza en las vísperas mismas de la emancipación política. Se abren así en nuestro horizonte, nuevas perspectivas de desarrollo, siempre y cuando el nuevo orden político no entorpeciera ese curso que se iniciaba.*

*La Costa Rica de 1821 era esencialmente el Valle Central que dado su reducido espacio geográfico facilitó la tarea de construir un orden político. Inmersos como estábamos en una "isla de montaña", importaban poco los límites territoriales con los Estados vecinos, y por lo mismo las tensiones de esta naturaleza no afloraban. Sería preciso esperar a que se pasara del concepto de zona fronteriza a línea fronteriza, para que las tensiones se dieran.*

*Las crisis indudablemente se manifestaron, pero al final resultaron ser circunstanciales, porque la hermandad social era demasiado estrecha para ser profundizada en odios y antagonismos. Así la jornada de abril de 1823 resulta ser casi una escaramuza, a consecuencia de la cual la sociedad tradicional detentadora de los mayores privilegios de la provincia, es despojada de ellos para hacer en adelante de San José la ciudad hegemónica de Costa Rica. Ya la sociedad privilegiada de Cartago pierde en ese año el control político, lo traspassa a la incipiente "burguesía" josefina, en ascenso de allí en adelante, al amparo sobre todo de la minería y el café.*

## ORDEN Y LIBERTAD

De esa forma existe desde 1821, un principio pragmático en el costarricense que le lleva a aspirar a conservar para siempre, el orden y la libertad. Puede ser que nuestra condición de "montañés", alentara estos impulsos, la marginalidad efectiva en que vivieron los habitantes de esta provincia con respecto al gobierno dentro del Reino de Guatemala, debió haber alentado los pasos de una acción más independiente que en las otras provincias que lo constituían. La propia geografía forzosamente los alejó de la dinámica de los conflictos dentro del nuevo sistema político que se adoptó formalmente desde 1823.

Pero ya antes, en diciembre de 1821, los costarricenses adoptaron de consuno el Pacto Social Fundamental interino de Costa Rica. Es el llamado Pacto de Concordia, nuestra primera constitución, como lo argumenta en notable estudio el Lic. don Hernán G. Peralta. ¿Por qué fue preciso que los demás Estados centroamericanos tuvieran que esperar hasta 1824 para contar con documento semejante, cuando Costa Rica lo había adoptado ya antes de los cincuenta días de la llegada del acta de Independencia a Cartago?

Es evidente que a pesar de la sencillez y modestia del desenvolvimiento intelectual de Costa Rica en aquellos años, había aquí arraigado la opinión política y filosófica consustancial con los principios de libertad y democracia. Podemos en consecuencia suponer que tales hechos fueran el resultado de una forma de vida, de una concepción del mundo, más que del apoyo a una doctrina política o a un sistema filosófico. Sabemos en efecto que no había filósofos que orientaran entonces nuestros destinos, pero sí hombres sensatos llenos de sentido común, prácticos en los hechos de la vida, cargados de buena voluntad y dispuestos a contribuir a resolver los problemas fundamentales que la época les planteaba.

## ANTECEDENTES DE LA NEUTRALIDAD

El 16 de octubre de 1821, en la Sala Capitular de San José, los señores del Ayuntamiento acogen con calor la comunicación del día anterior del similar organismo de la ciudad de Cartago, donde consideran como muy graves:

"La rivalidad que se advierte entre la capital de Guatemala y (la) provincia de Nicaragua, sin que esta última haya hecho una franca manifestación de los fines a que encamina sus medidas (por ello, indican) han reformado su acuerdo (anterior) desistiendo absolutamente de tomar partido".

Estos razonamientos desembocan en el criterio unido de las ciudades deliberantes, comunicando luego a las demás, de apoyar esta posición.

Ante el temor de la anarquía, se proponen establecer una Junta Provisional de Gobierno. Hallamos aquí las bases para la adopción de un principio fundamental, el de neutralidad, pero a la vez el afán de combatir la anarquía, mediante el establecimiento de una Junta de Gobierno.

## LOS PRINCIPIOS DE LA NEUTRALIDAD

La circunstancia misma de la Independencia, dejó a Costa Rica en una situación difícil, por un lado, la posición adoptada por León de Nicaragua, y por el otro, la necesidad de las relaciones comerciales con el Istmo de Panamá, sujeto todavía al gobierno español. Esto obligó a tomar una medida para concertar y dirigir sus relaciones exteriores, en busca de un precario punto de equilibrio, lo que lógicamente precipitó la adopción del Pacto de Concordia y de una forma de gobierno provisional.

Lo anterior queda muy claro en la explicación hecha por la Junta Gubernativa en enero de 1822, al Jefe Político de León, y en las bases para la unión al imperio mejicano, de setiembre del mismo año. En este último documento se afirma que, en el caso de una guerra entre los Estados de Méjico y Colombia:

"Gozará esta provincia el derecho de neutralidad e inmunidad, por el medio más oportuno para su conservación y para alejar y cortar la ocasión y males de una guerra entre las dos potencias".

He aquí pues, en los inicios mismos de nuestra vida política independiente, se esbozan los sanos principios de lo que sería en adelante una norma del Estado costarricense. Fueron tiempos difíciles estos, en los que las pasiones políticas abrazaban a los incipientes Estados de la naciente Federación.

## PRIMEROS RECONOCIMIENTOS A NUESTRA NEUTRALIDAD

Ciertamente que el principio de neutralidad debía descansar en un orden político interno armónico, y en la función de mediación, a través de una cristalina línea de neutralidad que lógicamente rendiría excelentes frutos. Así Costa Rica ganó los reconocimientos que el Primer Presidente de la República Federal, don Manuel José Arce, plasmó en la dedicatoria del libro de sus Memorias, en la siguiente forma:

### "A LOS COSTARRICENSES:

Como un tributo de consideración por el comportamiento que ha tenido Costa Rica, durante la cruda crisis de Centro América, y que hasta el día conserva en medio de la ruina que han sufrido y (en) que están anonadas las instituciones de la República,

yo dedico a los pueblos costarricenses la defensa que presento al Tribunal de la opinión nacional.

Costa Rica, en donde verdaderamente han gobernado funcionarios que tienen virtudes republicanas; Costa Rica, en donde únicamente se han obedecido las leyes; Costa Rica, que cuerdamente se ha eximido todo lo posible de los males de la revolución y que se encuentra sin el oprobio de los bienes que han cogido los jefes revolucionarios; es la porción de Centro América que, en mi concepto, y según el juicio de las personas imparciales, que conocen nuestras desgracias, merece los encomios que siempre acompañarán a los pueblos virtuosos.

Proscrito por los enemigos del orden, de la paz y de la prosperidad de la patria, nada me ha quedado que pueda ofrecer a los costarricenses en demostración de mi gratitud, por no haberse desviado del camino recto de la ley y de la razón, toda mi riqueza consiste en las sanas intenciones que me guiaron cuando goberné la República y os la presento en este libro, cierto de que la ofrenda es digna de vosotros, porque soy testigo de que siempre habéis unido vuestros pasos a los esfuerzos que he practicado por evitar los desastres de la nación; y no dudo que en la actualidad dirigiáis, así como yo, fervorosos votos al trono del Altísimo por la mejoría y felicidad de la hermosa y amada Centro América.

Méjico, 18 de junio de 1830.

MANUEL JOSE ARCE"

*Disculpas por la transcripción completa de lo que escribió el expresidente federal, pero es de justicia en estos momentos que vive Centro América, que todos los costarricenses reconozcamos el hondo sentido de estas palabras. Aún cuando los tiempos han cambiado, el espíritu que alienta esta dedicatoria sigue vigente, y el reconocimiento hacia nuestro país, por venir de quien viene, resulta pleno de enseñanzas y de una actualidad incontrovertible.*

## DERECHOS HUMANOS Y NEUTRALIDAD

*No es extraño que la ética mantenga íntimas relaciones con la ciencia política y social, nos dice Kelsen, de modo que a la hora de su análisis sea casi imposible una separación, nos agrega. Pienso en los contenidos singulares de la ley fundamental del Estado de Costa Rica, de 1825, con su articulado sobre derechos y deberes de los costarricenses, verdadero fundamento de los derechos humanos. Es sabido que la precisión y claridad jurídica allí contenida, es obra del licenciado don Agustín Gutiérrez Lizaurzábal, distinguido ciudadano de Guatemala, cuya influencia en los fundamentos jurídicos de nuestro naciente Estado,*

*democrático, no han sido a la fecha suficientemente reconocidos, como debían serlo, por la dedicación y constancia que él puso, volcada hacia el bien público. Demócrata indiscutido, contribuyó a fijar las directrices humanísticas del derecho patrio, con los rasgos que hoy exaltamos y reconocemos.*

*Entre política y filosofía, no sólo hay un paralelismo externo, sino una conexión interior. Los derechos humanos en lo interno, deben conducir en política exterior a la neutralidad. Así ocurrió en el caso de Costa Rica, como la evidencian muchos de los hechos posteriores.*

*En su mensaje a la Cámara de Representantes de 1845, don Rafael Moya, en su condición de Jefe interino del Estado, expresa:*

*"En cuanto a los Estados hermanos, nada halagüeño tengo que comunicaros. Costa Rica mantiene con ellos, constantes y amistosas relaciones; observando siempre una estricta neutralidad respecto a los partidos que destrozan el interior de cada uno y a las guerras que se hacen de gobierno a gobierno".*

## LA LECCION DE BRAULIO CARRILLO

*Ya antes, en 1838, el licenciado Braulio Carrillo, había sustraído a nuestro Estado del marco de la Federación, pero no para favorecer sus propios intereses, sino como él mismo lo expresa en su manifiesto de Guatemala de 1843, debido a que:*

*"Como centroamericano deseo la reorganización de la República; y como costarricense, querría que mi patria abriera la marcha de las reformas generales, mas no con la espada, sino con la opinión, que es la que prepara y ejecuta las grandes revoluciones políticas".*

*En otra parte, el mismo Carrillo habla de haber sustraído al Estado costarricense de las rencillas centroamericanas, para poder más adelante mediar como pacifista, para gozar del respeto y confianza de las partes contendientes. No ha habido, pues, una política costarricense separatista, sino que lo que ha existido es el deseo de no vernos envueltos en estos interminables conflictos entre hermanos, que caracterizan la historia política de Centro América.*

*En 1850 el Presidente, don Juan Rafael Mora, al dirigirse al Congreso, expresa frases de impresionante actualidad:*

*"Nuestras relaciones con los Estados de (El) Salvador y Nicaragua subsisten sobre el pie de amistad y de buena inteligencia que*

cumple a naciones hermanas; y no será Costa Rica quien las rompa y debilite, porque tiene la conciencia de su conducta franca, leal y moderada. Un hecho reciente lo confirma. Algunos asilados en la provincia de Guanacaste intentaron hacer aprestos marciales para invadir a mano armada el territorio de Rivas; mas fueron descubiertos y perseguidos por la autoridad local hasta frustrar la empresa que meditaban y reprimirlos por la violación del asilo. Así, observando lo que prescribe el derecho de gentes, hemos dado un ejemplo saludable de honradez y de moralidad, que espero no será infructuoso”.

*He aquí un claro y patente caso de neutralidad vigilante. Y en el siguiente año, con similar oportunidad, al referirse a las luchas de Guatemala con El Salvador y Honduras, afirma:*

“...el gobierno de Costa Rica fiel al principio de la no intervención, ha observado una estricta neutralidad respecto de aquellos sucesos y la continuará observando en cualesquiera otros que puedan presentarse de igual naturaleza”.

#### UNA NEUTRALIDAD VIGILANTE

*El concepto de neutralidad de Costa Rica, ha echado por entonces raíces muy profundas, aún cuando en el horizonte aparecían ya las oscuras nubes que conducirían a los sucesos de 1856 y 1857. De allí que en agosto de 1856, el presidente Mora dijo al Congreso:*

“A pesar de nuestro sostenido principio de neutralidad, las muy diversas cuanto graves circunstancias que aparecían los peligros que a todos (los Estados centroamericanos) amenazaban, hicieron que la voz pública se pronunciase desde fines del pasado año, por emprender la guerra contra la falange aventurera que crecía con rapidez en número y poder en el centro de nuestros Estados esparciendo la alarma por doquiera; por redimir a Nicaragua esclavizada por ello; y

poner a cubierto de un golpe alevoso la existencia y sosiego de nuestra codiciada nacionalidad...”.

“Era la vez primera que en Centroamérica se emprendía una guerra que la razón y la humanidad no condenaban”.

*Aquí se conserva de nuevo el principio de neutralidad vigilante. En caso de peligro es preciso actuar con resolución y coraje, como lo hicieron nuestros abuelos de 1856. Veamos el modo como lo expresa el Presidente:*

“Ese ejército de labradores y artesanos, ese ejército de pacíficos y honrados propietarios, ha conquistado en esa guerra santa contra los usurpadores de la América Central una palma imperecedera”.

#### UNA ASPIRACION NACIONAL CONSTANTE

*Quisiéramos profundizar este interesante tema de la trayectoria histórica de Costa Rica, en el terreno de la política internacional, que se liga a la neutralidad. Pero no quiero abusar de la paciencia de todos ustedes. Es claro, por lo dicho, que desde que somos independientes, la línea política de la neutralidad, ha sido una de nuestras más constantes aspiraciones, y así debemos continuar, afirmando tan sano principio.*

*Andrés Bello en su obra el Derecho de Gentes, habla de que la necesidad moral, nacida de la conciencia constituye la obligación.*

*Cuando habla únicamente a la conciencia se lo llama necesario, y en cuanto se refiera al consentimiento de la parte, voluntario. Pienso que el concepto de neutralidad ha surgido en Costa Rica de una convicción social de que es necesaria para nuestro desenvolvimiento global. De allí que hoy se torne en obligación, no sólo por nuestra identificación plena con tal principio, sino porque es esa la voluntad expresa de muchas generaciones de costarricenses, que a lo largo de nuestra historia independiente así lo han expresado, reiteradas veces y en formas muy diversas.*